

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4.3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021.

1.- ANTECEDENTES

D. Tomofumi Osaki presentó, mediante carta remitida a Gestamp Automoción, S.A. (la “Sociedad”), la renuncia, con efectos desde el 28 de marzo de 2021, a su condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Consejero Dominical, nombrado a propuesta del accionista Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.

De otro lado, el 26 de junio de 2020, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la reforma del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* (el “Código”), tras el proceso de revisión del Código publicado en 2015. Esta reforma persigue mantener alineado el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas con los más altos estándares internacionales e incorpora múltiples modificaciones legales que se han producido desde 2015. De entre las novedades introducidas en el Código en materias a tener en cuenta en relación con nombramientos de nuevos consejeros, destacan el refuerzo del principio de diversidad de género en la composición de los consejos de administración y un mayor énfasis en la involucración del consejo en materias relativas a la sostenibilidad.

Con la finalidad de cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad por la dimisión de D. Tomofumi Osaki, Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., en ejercicio de su derecho de representación proporcional, propuso la designación de Dña. Chisato Eiki como miembro del Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se hace constar que la propuesta de Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. se realizó a solicitud de Mitsui & Co. Ltd., de conformidad con los derechos que para esta sociedad se derivan del pacto parasocial suscrito entre Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., Mitsui & Co., Ltd. y Gestamp 2020, S.L. (cláusula 7.1.(b)), pacto comunicado a la CNMV el 7 de abril de 2017.

2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El artículo 529.decies de la vigente Ley de Sociedades de Capital exige, entre otros requisitos, que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada vaya acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la norma citada, el cual se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 6 de mayo de 2021, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y el

día siguiente, 6 de mayo de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el punto 4.3 del orden del día.

3.- ANÁLISIS DE LA CANDIDATA PROPUESTA

El Consejo de Administración ha valorado la propuesta de ratificación y reelección de Dña. Chisato Eiki como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cuyo perfil profesional es el siguiente:

Dña. Chisato Eiki es licenciada en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Hitotsubashi, Japón.

En la actualidad es Directora General de la División de Sostenibilidad Corporativa del Grupo Mitsui & Co., Ltd., posición que ocupa desde 2020.

En los últimos 25 años ha trabajado para el Grupo Mitsui, desarrollando su experiencia profesional en la Unidad de negocio de Proyectos de Infraestructuras a través de diferentes posiciones de liderazgo para la región de América Latina y Asia. Comenzó su carrera profesional trabajando en diferentes posiciones para la Unidad de Negocio de Proyectos de Infraestructuras. En 2008, trabajó para el departamento de Transporte de Energía perteneciente a la Unidad de Negocio de Movilidad. En 2010 fue nombrada Directora General Adjunta de la Unidad de Negocio de Proyectos de Infraestructuras, siendo promocionada en 2014 como Directora General de la Unidad de Negocio de Proyectos de Infraestructuras.

Forma parte de los órganos de administración de sociedades del Grupo Mitsui.

A este respecto, el Consejo de Administración, atendiendo a lo establecido en la Política de Selección y a los criterios de la Guía orientativa de Conocimientos, Capacidades, Diversidad y Experiencia del Consejo de Administración y en base al informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha valorado positivamente:

- (i) la extensa experiencia de la candidata en el desempeño de funciones de gestión;
- (ii) su trayectoria profesional en ámbitos relevantes para la Sociedad, en particular y desde 2020, en el ámbito de la sostenibilidad.
- (iii) su experiencia en entornos internacionales, puesto que la candidata ha desempeñado funciones para la región de América Latina y Asia.
- (iv) su experiencia en órganos de administración de diferentes sociedades.

Asimismo, el Consejo de Administración ha verificado que la candidata no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria ni se encuentra en situación de conflicto de interés con la Sociedad.

4.- CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración concluye que Dña. Chisato Eiki cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y emite el presente informe a los efectos de su ratificación y reelección por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

5.- TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“4.3. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Chisato Eiki como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Ratificar el nombramiento de Dña. Chisato Eiki, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, tras su elección mediante el procedimiento de cooptación por parte del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, y reelegirla por el plazo estatutario de 4 años, con la categoría de consejera dominical.

Dña. Chisato Eiki aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho.

Se hace constar que el presente acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies.4. de la Ley de Sociedades de Capital, se adopta a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se hace constar que también se ha elaborado por el Consejo de Administración el informe justificativo de la propuesta que aquí se presenta y que se ha puesto a disposición de los accionistas.”

Madrid, 29 de marzo de 2021